



#DEFENSORÍAPÚBLICA

# Defienden a jueces

## A QUIENES DIERON SUSPENSIONES VS. REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP) defiende jurídicamente a jueces que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR) por otorgar suspensiones contra la Reforma Judicial.

En entrevista con **El Heraldo de México**, la magistrada Taissia Cruz Parcero, directora del instituto, detalló que en el caso de tres juzgadores está activa la defensa mediante amparos y gestio-

900

DEFENSORES  
PÚBLICOS  
TIENE EL INS-  
TITUTO.

nes para acceder a las carpetas de investigación, pues se desconoce el delito que se les imputa.

Hay otros ocho casos, en los que los impartidores de justicia también solicitaron la intervención del IFDP, y ya se les asignó a un representante jurídico, pero aún no realizan un acto concreto de defensa y se desconoce si hay una investigación de la FGR.

Aseguró que se está utilizando la vía penal para perseguir políticamente a estos jueces y amedrentar a los otros juzgadores.

“Perseguir a los jueces y juezas por sus criterios, cuando no hay un acto deshonesto detrás de esa resolución, ‘porque me dieron dinero, etcétera’, me parece que es una persecución política”, enfatizó Tassia Cruz. ●



• **ENTREVISTA.** Taissia Cruz Parceró, directora IFDP, conversó con este diario.